



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL



ACTA ORDINARIA N° 261
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Octubre 26 del 2011.-

HORA : 10:10 horas.

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Sra. Alcaldesa

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Sr. Hernán Saavedra Olivera, está con licencia médica.

Secretaria (s) Municipal, Sra. María Victoria Román Avaca.

Asesores Municipales que asisten:

-Sr. Walter Carter, Director de U. Control.

-Sr. Pablo Soto, Administrador Municipal .

TABLA:

- Correspondencia Recibida y Despachada.
- Presentación de Modificación a la Ordenanza Municipal.
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

La Sra. Presidenta en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 261, y en primer lugar se da lectura la correspondencia recibida.



CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Ord. Int. N° 819, de la Directora de Obras Subrogante, de fecha 26 de octubre 2011, donde señala que de acuerdo a lo solicitado en memorando N° 88 de fecha 21 de octubre del presente año, adjunta informe de Arquitecto Revisor de la DOM Sr. David Rivera con respecto a requisitos y exigencias que un contribuyente debe cumplir para obtener un permiso de construcción, y concerniente a la franja de terreno en calle Kachele.

Correspondencia despachada.

- Ord. N° 962 de fecha 24 de Octubre, del Sr. Pablo Soto, Alcalde (s), donde invita al Capitán de Puerto, a participar en la próxima sesión de Concejo.

Don Pablo Soto, señala que se contactó con el Capitán de Puerto, don Rodrigo Lepe, quien le informó que aún no terminan las reuniones de comisión, pero en cuanto eso ocurra, vendrá a exponer a Concejo todos los detalles en preparación a la temporada estival.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que no tiene sentido que venga a Concejo cuando ya tienen todo listo, y no se puede opinar ni proponer nada. Lo que quiere saber es que va a pasar con las quitasoleras, quienes tienen varias propuestas, quiere saber si se hará una reunión.

La Sra. Presidenta indica al administrador que ella participará de la próxima reunión de comisión, y si algún Concejal desea integrar dicha Comisión, que está trabajando todo el tema concesiones de espacio en playas de la comuna, lo puede hacer, y además instruye que se invite al capitán de Puerto para la próxima Sesión de Concejo. El Sr. Pablo Soto, para próxima reunión de comisión enviará una invitación a los señores concejales.

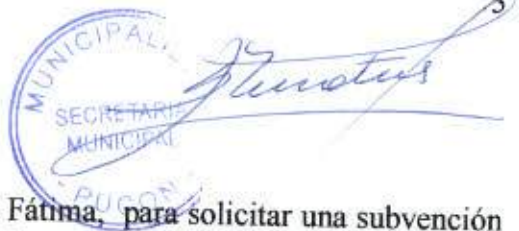
- 3) Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 23, de fecha 25 de Octubre 2011, Por un valor de M\$ 560, la cual se entrega a los señores concejales.

La Sra. Presidenta menciona que tiene dos solicitudes de subvenciones, de las cuales el Concejo se debe pronunciar, e indica que ya se distribuyó en subvenciones todos los recursos que estaban destinados para ese concepto. Actualmente se está trabajando en el reglamento, para ordenar el sistema de subvenciones, porque están llegando solicitudes durante todo el año y para toda actividad, y no hay la capacidad de cubrir toda la demanda de aportes que solicitan las organizaciones y para distintos fines.

- 4) Carta del Club Criollo Vista Volcán, al cual se le había aprobado una subvención de \$ 150.000, sin embargo, en esta carta plantean que su próximo rodeo temporada 2011-2012, se realizará en las dependencias de la media luna de Huife Alto, la cual necesita mejoras urgentes para cumplir con las exigencias que dicho evento requiere, con las siguientes necesidades:

- construir caseta de jurados
- reconstruir piso de la media luna con arena.
- premios para el rodeo

Solicitan al Concejo Municipal la suma de \$ 1.300.000, para poder comprar planchas de zinc, 15 camionadas de arena, dos monturas.



5) Solicitud del Centro de apoderados de la Escuela Fátima, para solicitar una subvención de \$ 500.000, para pasajes para el grupo de cheerleader, que participará en un campeonato en Mendoza Argentina, representando a Chile.

La Sra. Presidenta, señala que en el caso del club de Huaso, está en un terreno particular, hay que ser cuidadoso de que los recursos no pueden ir a beneficio de un particular, pero por otro lado, dicho club de huasos participa en eventos que son de carácter comunitario. Se realizan las consultas al Director de Control, Sr. Walter Cáster, quien orienta al Concejo con las alternativas que existen para poder otorgar una subvención al club Criollo Vista Volcán.

Los señores Concejales, proponen formas de ayuda, utilizando los recursos con que la municipalidad dispone, a fin de proveer maquinaria para solucionar tema del piso, proveer como municipalidad con los premios que el club necesita.

Los Concejales expresan la voluntad de proporcionar el monto que requiere el equipo de cheerleader para financiar pasajes, para asistir a un campeonato en Mendoza, Argentina. Y la Sra. Presidenta señala que se buscarán los recursos para ello, realizando a su vez gestiones para obtener colaboración de una empresa, y ayudando en esta gestión el Sr. Administrador.

La Sra. Presidenta pregunta al Director de Control por el Informe Trimestral. El Sr. Cáster responde que aún falta que el Departamento de Finanzas Municipal, le entregue el informe, existe un avance en un 80%. Da a conocer los esfuerzos que están realizando los departamentos por disminuir el déficit que poseen, como por ejemplo, el Departamento de Educación, traspasará algunos compromisos con cargo al Presupuesto 2012. El Caso del Departamento de Salud es un poco más complejo debido a gastos que surgieron durante el año como el aumento en pago de arriendos.

La Sra. Marcela Sanhueza, informa una situación que ocurre con los funcionarios en el Casino de Pucón, se disminuyeron las horas extra, cubriendo esos turnos gente de la municipalidad, y en ese sentido no ve cuál es el ahorro.

Tanto el Administrador como la Directora de Administración y Finanzas responden que no se ha realizado disminución de horas extras al personal del Casino, lo que si ha sucedido es que una funcionaria ha cubierto un turno los días sábado.

La Sra. Marcela Sanhueza, explica en forma detallada que toda la gente del casino ahora tiene dos días libres, a diferencia de antes que solo tenían un día libre en la semana, se deduce entonces, que ese día que no lo están trabajando es cubierto por personal de la municipalidad. Se compromete entregar toda la información a la Sra. Alcaldesa para que se revise el tema.

- Ord. N° 6, del gremio Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de la comuna, de fecha 03 de Octubre 2011, solicitan subvención municipal con el fin de destinarla al Servicio de Bienestar de los Socios. Adjuntan Dictamen de Contraloría como respaldo. El destino de estos fondos son:

- Devolución de gastos médicos
- Aporte por fallecimiento o enfermedad grave del trabajo o integrante del grupo familiar.
- Actividades recreativas para funcionarios y familia
- Bono vacaciones y/o similares.
- El monto que solicitan, lo dejan a criterio del concejo, solicitando sea igual al que se entrega a los funcionarios Municipales amparados en la ley 19.754.



La Sra. Presidenta señala la subvención que están solicitando requiere una reglamentación, ya que no se trata de una subvención casual, se debe revisar el dictamen adjunto en la solicitud y se elabore un pronunciamiento jurídico al respecto, y ver que monto de dinero es el que están solicitando.

Audiencia Sr. Gino Ganalh., representante de Hotel Interlaken.

La Sra. Presidenta invita a la mesa al Sr. Jony Hureld, para que exponga ante el Concejo su solicitud.

El Sr. Hureld, señala que el Hotel Interlaken, cumplirá 50 años de existencia, solicita poder hacerse cargo de un espacio verde de 40 mts. X 30 mts. ubicado en la entrada del Hotel, lugar que actualmente mantiene escombros por los trabajos que se están realizando producto de la construcción del Bypass, ha visto que el espacio que está solicitando es suficiente para aprovechar en un lugar de esparcimiento, y colocar el nombre de los fundadores del hotel, quienes fueron un aporte importante para esta comuna. A cambio de ello, el hotel se hace cargo de implementación y mantención de este espacio, que se encuentra en la entrada de Pucón. Además teniendo claro que el diseño para dicho espacio sería el sugerido por la municipalidad. Lo que solicita, es que la empresa ICAFAL, retire los escombros que están en el lugar desde enero del año pasado, para poder realizar este proyecto. Dicha propiedad no es del hotel, ya que producto de que se cambió el camino, quedó ese espacio.

La Sra. Presidenta indica que el lugar mencionado, al parecer, está incluido en todo un proyecto paisajístico, para Pucón.

El Sr. Hureld, señala que ellos pueden hacerse cargo del lugar aprovechando que poseen los medios para hacerlo.

La Sra. Presidenta indica que se reúna Dirección de Obras, Jurídica y el Administrador, ICAFAL, y el Sr. Hureld para realizar una reunión para definir las distintas responsabilidades respecto de este espacio que solicita el Sr. Hureld.

La Sra. Presidenta señala que es oportuno reconocer públicamente la labor y el aporte que fue para la comuna el Sr. Gino Ganahl, desde su bajo perfil, pero siempre colaborando, siempre estaba presente cuando se solicitaba su ayuda; es el sentir de este Concejo, el reconocer su labor y el cariño que él tenía por esta zona.

El Sr. Jony Hureld, da las gracias por este reconocimiento, y agrega que ellos quieren mantener las tradiciones y el legado de los fundadores del hotel Interlaken, que los ha caracterizado.

ORDENANZA MUNICIPAL.

Expone Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, las Modificaciones a la Ordenanza Municipal:

- Se agrega en el Art. 10 "BIS: En caso de no cumplimiento de las obligaciones establecidas en éste párrafo, el infractor será sancionado con multa de 1,5 a 5 UTM. Lo que será determinado por el Juez de Policía Local respectivo."

5

- En el Art. 11 letra "c", se agrega: Sin perjuicio de lo anterior, en caso de incumplimiento por parte del concesionario o permisionario, será aplicable lo dispuesto en el artículo 10 BIS.
 - En el Art. 14 se agrega: "En caso de incumplimiento se hará aplicable el artículo 10 BIS".
 - En párrafo quinto Art. 21, se agrega: "En especial en los siguientes casos:
 - En el art. 21 letra "m", se agrega: En caso de incumplimiento se aplicará lo dispuesto en el artículo 10 BIS, salvo en el caso de la Letra m), que deban ser resuelto en sede penal.
 - En art. 22 se agrega lo siguiente: En caso de incumplimiento se aplicará lo dispuesto en el artículo 10 BIS"
 - Se elimina el Art. N° 24, de Aseos y Ornato es leído por el Sr. Jorge Cárdenas y explica el motivo por el cual se eliminó.
 - Se modifica el Art. 26 se borre el pago de 0,10 UTM por mt3, y queda el pago de 0,10 por camión o camioneta que bota escombros.
 - De las Prohibiciones sobre Tránsito, Transporte Público y Otros" se analiza la letra "e" y "f", Art. N° 32. Se modifica la letra "k" de dicho artículo.
 - Se modifica Art. 55 donde se corrige un error en la Ordenanza anterior. Y los señores Concejales analizan este artículo.
- En el Art. 58 se agrega: ". En caso de incumplimiento se aplicará lo dispuesto en el artículo 10 BIS.

"De los Derechos Relacionados con el Arriendo de Bienes Inmuebles y Uso de espacios Públicos"

Art.78	Espacios para la instalación de servicios telefónicos, bancarios u otros similares, por metro cuadrado, por mes o fracción de mes	3,00 UTM 1,00 UTM
6	Arriendo de Ecoparque Municipal, por actividad y/o evento a realizar, salvo convenio con la Municipalidad, en ésta circunstancia se podrá disponer de un valor distinto al señalado	30 UTM

En este último agregar valor diario.

Art. 71 BIS: La Municipalidad fija como horario de cierre a los locales de comida rápida o al paso hasta las 3 de la madrugada y no podrán instalar mesas ni sombrillas en BNUP dada las características del mismo y la hora de apertura del local podrá comenzar a partir de las 08:30.

REGLAMENTO DE CANINOS COMUNA DE PUCON

Prohíbese la venta de animales y aves en lugares públicos no habilitados para el efecto. En caso de incumplimiento se aplicará lo dispuesto en el artículo 10 BIS.

Párrafo primero:

" De las Obligaciones Relativas a la Promoción y Publicidad"

r) Publicidad y/o Promoción urbana a través de Gigantografía con marco madera en propiedad privada, valor metro cuadrado anual 3 UTM. Con un máximo de 60 metros cuadrados valor equivalente a 1 gigantografía. La cual, podrá ser iluminada. En el mismo sentido respecto de Publicidad y/o promoción rural el valor será de 1,5 UTM anual. En caso de existir un concesionario municipal que mantenga un contrato de concesión respecto de mobiliario urbano vigente y practique una contraprestación económica, el valor será de 3 UTM o fracción por



metros cuadrados

w) Se prohíbe la instalación de publicidad vía pantalla LED o publicidad móvil bajo ésta modalidad, salvo convenio suscrito por el Municipio para tal efecto.

e) eliminada

h) Las empresas que organicen actividades que cuenten con patrocinio municipal, tendrán una exención parcial de los derechos y promoción de hasta un 80 %, con autorización del alcalde y respecto de aquella que haga referencia al respectivo evento con acuerdo del concejo Municipal, podrán eximirse hasta en un 80%.

El Concejo analiza el tema de Publicidad y convenios que existen con Empresa Yes y Andersen.

Párrafo segundo:
"De las Prohibiciones Relativas a la Promoción y Publicidad"

Art. 77.

g) Atriles, trípodes (excepto carta menú y las pizarras que se instalen en vía pública para menú, de acuerdo a las siguientes características: a) Dimensión no superior a 1,20 por 0,80 mts.; b) Fondo Negro; c) Marco de Madera barnizado; d) Escritura con tiza de color, letra gótica o imprenta y sin faltas de ortografía) y letreros tipo A. **En caso de incumplimiento de las normas referidas a la promoción y/o publicidad se establece una sanción, de 5 UTM diarias.**

Párrafo duodécimo
"DEL DUCKY"

3.- VALORES DE EXAMENES Y REVISIÓN TÉCNICAS:

- A) Revisión por balsas, ducky, kayak e hidrotorneo en recintos municipales sin costo
- B) Revisión por balsas, ducky, kayak e hidrotorneo en bodegas particulares 0.15 UTM
- C) Examen clase III e hidrotorneo 0, 50 UTM
- D) Examen clase IV, V y kayak de seguridad 0,50 UTM
- E) Examen de instructor 1,00 UTM

ART. Nº 155. De los valores de licencia, revisión técnica y homologación.
C) Valor por examen 1,00 U.T.M.

DE LAS MULTAS.

Art. 159 : El Juzgado de Policía Local aplicará las multas, a beneficio Municipal, por infracciones cometidas en cada título de la presente Ordenanza, y a la pena accesoria de la caducidad de la patente de alcoholes si el Alcalde y Concejo así lo estimaren, dictándose el Decreto Municipal respectivo, previa notificación de esta instancia al contribuyente.

El Concejo aprueba la modificación a la Ordenanza Municipal vigente para el año 2012, respecto a valores analizados en esta sesión de Concejo.

PUNTOS VARIOS



Sra. Marcela Sanhueza:

- Solicita que se anuncien las actividades que tiene la municipalidad, a la comunidad a través del perifoneo, para poder informar mejor a los vecinos, hay eventos importantes los fines de semana, que tiene que ver con nuestra identidad y es importante que se difunda la información de la mejor forma. La Sra. Presidenta señala que se podría realizar dicho perifoneo en poblaciones de nuestra comuna.

El Sr. Armin Avilés agrega que lo que se ha incrementado es el comercio ambulante en las poblaciones, ofreciendo sus productos a través del perifoneo.

Sr. Mauricio Oyarzo.

- Pregunta al Abogado si finalmente el UNIMARC pagó el Permiso de Construcción. El Sr. Cárdenas responde que dicha empresa tuvo que pagar multa M\$ 4.000 aproximadamente, y pagaron el permiso respectivo.
- Hace notar el hecho que el Servicentro Shell lleva diez meses trabajando sin patente.

Sra. Marcela Sanhueza

- Señala que en conversaciones con el CAP (Consejo Ambiental de Pucón), presentaron su inquietud respecto del humedal existente por la calle Ramón Quezada, donde se dio autorización para botar escombros. Se está rellorando el lugar con estos escombros y están preocupados por la conservación de dicho humedal que cuenta con una variedad de especies que existe solo en ese lugar. La Sra. Presidenta informa que la Universidad Católica realizó un estudio al respecto. El lugar se debe solicitar formalmente para Declaración de Patrimonio Natural. La Concejala Sanhueza indica que la idea del CAP, es poder conservar el humedal y hacer las gestiones que se necesiten para ello. La Sra. Presidenta instruye que la encargada del CAP realice una conversación formal con el Sr. Simón Aldunate, encargado de Medio Ambiente, para que presente una propuesta por escrito de cómo resguardar ese patrimonio y poder realizar una solicitud formal de ello.

Sr. Armin Avilés

- Pregunta si el equipo de basketball que está realizando el campeonato, ocupa el gimnasio en forma gratuita. La Sra. Presidenta responde que la Municipalidad patrocinó el campeonato a tres semanas de haberse iniciado, y el aporte que se pudo hacer fue el facilitarles el gimnasio en forma gratuita, hubo que llegar a acuerdo con las actividades que estaban reservadas.

SE CIERRA LA SESION N° 261 A LAS 14:17 HORAS.



ACUERDOS DE ACTA ORDINARIA N° 261 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2011.

1.- Los Concejales expresan la voluntad de proporcionar el monto que requiere el equipo de cheerleader para financiar pasajes, para asistir a un campeonato en Mendoza, Argentina. Y la Sra. Presidenta señala que se buscarán los recursos para ello, realizando a su vez gestiones para obtener colaboración de una empresa, y ayudando en esta gestión el Sr. Administrador.

2.- El Concejo aprueba la modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales vigente para el año 2012, respecto a valores analizados en esta sesión de Concejo.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA